

INFORME COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022
“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” – Artículo 219.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Abril de 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
LOGROS OBTENIDOS.....	4
CONCLUSIONES.....	6

INTRODUCCIÓN

En la estructura del Estado colombiano, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad perteneciente a la rama ejecutiva del orden nacional y organismo rector del sector administrativo de Relaciones Exteriores, es el encargado de la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y la administración del servicio exterior de la República.

Para el período 2019-2022, y de acuerdo con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se definió el Plan Estratégico Institucional “Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”, en el cual se definen los objetivos y estrategias para desarrollar una política exterior responsable, innovadora y constructiva, así como garantizar el logro de los compromisos adquiridos con los Grupos Étnicos del país.

A continuación, en cumplimiento del artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, se presentan los avances y recursos ejecutados en el 2020 para dar cumplimiento a los compromisos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como los recursos apropiados para la vigencia en curso.

LOGROS OBTENIDOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” incluye los siguientes compromisos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Divulgación previa y acceso a la presentación de la prueba escrita del Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular en las ciudades de San Andrés y Quibdó.

La Cancillería se comunicó con la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, con el fin de ampliar la difusión de la convocatoria del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2020 al mayor número de participantes en las regiones y comunidades del país. Como consecuencia de la pandemia se informó al Ministerio del Interior y por su conducto a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre el aplazamiento del concurso a partir del 1 de junio de 2020, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 491 de 2020, mediante el cual el Gobierno Nacional ordenó el aplazamiento de todas las actividades de los concursos públicos de méritos.

Sin embargo, se hizo llegar el material publicitario a las Comunidades en los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, y a más de 35 consejos comunitarios y organizaciones, acompañado de la Resolución 1098 del 18 de marzo de 2020 a través del Espacio Nacional de Consulta Previa y la Comisión Consultiva de Alto Nivel.

En el 2020 no se ejecutaron recursos para este compromiso en consideración a que, a partir del 1 de junio de 2020, se aplazó el concurso debido a la crisis sanitaria global. Para el año 2021, se estimó un presupuesto de \$240.000.000 para desarrollar el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular (Convocatoria 2020) y en forma adicional se destinaron \$ 4.308.007 correspondientes a las comisiones necesarias para garantizar las sedes, la logística y las medidas de bioseguridad, concretamente en las ciudades de Quibdó y San Andrés.

- Gestión para la apertura de la Embajada de Colombia en Etiopía, sede de la Unión Africana, con el fin de afianzar la cooperación internacional con este organismo multilateral, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales para ello.

Según lo establecido en el indicador para el año 2020, se realizó una revisión técnica, presupuestal y política para determinar la viabilidad de reabrir la Embajada de Colombia en Etiopía. Se revisaron aspectos técnicos relacionados con la aplicación de privilegios e inmunidades, concurrencias, personal, servicios y gestión de la pandemia del COVID-19. A nivel económico y presupuestal, se revisaron temas relacionados con infraestructura, provisiones y adquisición de bienes, así como los recursos asignados en el presupuesto 2021 al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por último, se revisó la importancia política y estratégica de abrir una Embajada en Etiopía para los intereses del país.

Para el año 2020, se ejecutaron \$12.000.000 correspondiente a los gastos de personal de los funcionarios que desarrollaron la actividad. Para este compromiso, no se tiene asignación presupuestal en el 2021 en consideración a que en la vigencia anterior se cumplió la meta definida en el indicador concertado.

CONCLUSIONES

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores es una prioridad el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y así se definió en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Si bien el año 2020 fue atípico y complejo por la crisis sanitaria global generada por la pandemia del COVID-19, donde no fue posible llevar a cabo el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2020, este Ministerio continuó adelantando las acciones necesarias para garantizar los acuerdos a su cargo y su adecuada implementación en el periodo de Gobierno.